



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Edgard Antonio Mendoza Castro

TOMO Nº 401 | SAN SALVADOR, LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 2013 | NUMERO 225

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la Institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o Institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

ORGANO LEGISLATIVO

Pág.

Decreto No. 522.- Ley de Presupuesto General para el Ejercicio Financiero Fiscal del año 2014. 1-544

Decreto No. 523.- Ley de Salarios para el Ejercicio Financiero Fiscal del año 2014. 545-1040

ORGANO LEGISLATIVO

DECRETO No. 522

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Consejo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1.- Vótase la LEY DE PRESUPUESTO para el ejercicio financiero fiscal que se inicia el uno de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce.

SECCION - A
 PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
 I - SUMARIOS
 SUMARIO No. 1 COMPOSICION GENERAL
 (En US dólares)

INGRESOS TOTALES		4,679,517,670
a) Ingresos Corrientes	4,235,862,460	
b) Ingresos de Capital	49,823,940	
c) Financiamiento	234,863,245	
d) Ingresos por Contribuciones Especiales	158,948,025	
GASTOS TOTALES		4,679,517,670
a) Gastos Corrientes	3,334,351,194	
b) Gastos de Capital	811,945,081	
c) Aplicaciones Financieras	262,203,900	
d) Gastos de Contribuciones Especiales	158,948,025	
e) Costo Previsional	112,069,470	

Autoridad Marítima Portuaria

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Regular todas las actividades relacionadas a la promoción, desarrollo y defensa de los Intereses marítimos, al control y vigilancia de los asuntos relativos al mar y al ejercicio de la soberanía y jurisdicción en el territorio marítimo y aguas continentales de El Salvador, así como regular el uso de los espacios marítimos nacionales, incluyendo los acuáticos continentales; respecto a la prestación y desarrollo de los servicios de transporte acuático; igualmente las regulaciones relacionadas con la construcción, rehabilitación, administración, operación y mantenimiento de los puertos nacionales en general.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Disponer de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para la operatividad de la institución.

Capacitar constantemente al personal técnico-operativo, para poder cumplir con las atribuciones y funciones de la entidad de una manera más eficaz y eficiente.

3. Objetivos

Dar cumplimiento efectivo a todas las funciones y atribuciones que se han encomendado en la Ley de la AMP, a través de la supervisión y seguimiento a la aplicación de las regulaciones de las actividades marítimas, portuarias y del borde costero, con el fin de impulsar el desarrollo económico y social a través del fomento y la defensa de los intereses del país.

Fomentar el desarrollo de las actividades marítimas y portuarias de El Salvador, así como fiscalizarlas, supervisarlas y controlarlas de acuerdo a las normativas establecidas.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
12 Tasas y Derechos		147,300
122 Derechos		
12299 Derechos Diversos	147,300	
16 Transferencias Corrientes		2,199,060
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624112 Corporación Salvadoreña de Inversiones	21,300	
1624303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	2,011,330	
163 Transferencias Corrientes del Sector Privado		
16301 De Empresas Privadas no Financieras	166,430	
Total Ingresos Corrientes		2,346,360
Financiamiento		
32 Saldos de Años Anteriores		236,270
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	236,270	
Total Financiamiento		236,270
Total		2,582,630

Total

3. P

Unid

01 A

M

Total

■ 4307 Autoridad Marítima Portuaria

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria	Director Ejecutivo	2,582,630

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	2,501,970
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,328,165
Remuneraciones	1,796,695
Bienes y Servicios	531,470
Gastos Financieros y Otros	146,805
Impuestos, Tasas y Derechos	7,020
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	139,685
Otros Gastos no Clasificados	100
Transferencias Corrientes	27,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	5,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	22,000
Gastos de Capital	80,660
Inversiones en Activos Fijos	80,660
Bienes Muebles	77,660
Intangibles	3,000
Total	2,582,630

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria		2,582,630
01 Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria	Diseño e implementación de normas, políticas, estrategias y procedimientos que ayudan a realizar una administración eficiente, orientada a cumplir los objetivos institucionales; así como regular todas las actividades relacionadas a la promoción, desarrollo y defensa de los intereses marítimos, al control y vigilancia de los asuntos relativos al mar y al ejercicio de la soberanía y jurisdicción en el territorio marítimo y aguas continentales de El Salvador, así como regular el uso de los espacios marítimos	2,582,630
Total		2,582,630

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Círculo Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria		1,796,695	531,470	146,805	27,000	80,660	2,501,970	80,660	2,582,630
2014-4307-4-01-01-21-2 Recursos Propios	Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria	1,796,695	531,470	146,805	27,000	80,660	2,501,970	80,660	2,501,970
22-2 Recursos Propios						80,660		80,660	80,660
Total		1,796,695	531,470	146,805	27,000	80,660	2,501,970	80,660	2,582,630

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
601.00 - 650.99	2	14,525
801.00 - 850.99	2	20,270
1,001.00 - 1,100.99	13	156,160
1,301.00 - 1,400.99	13	213,780
1,601.00 - 1,700.99	1	20,400
2,001.00 - 2,100.99	6	146,590
2,301.00 En Adelante	17	611,365
Total	54	1,183,090

4307 Autoridad Marítima Portuaria

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	5	240,000
Personal Técnico	24	521,335
Personal Administrativo	23	407,235
Personal de Servicio	2	14,520
Total	54	1,183,090

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO. San Salvador, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil trece.

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES

PRESIDENTE

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ
PRIMER VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ
TERCER VICEPRESIDENTE

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN
CUARTO VICEPRESIDENTE

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA

QUINTO VICEPRESIDENTE

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA
PRIMERA SECRETARIA

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN
SEGUNDA SECRETARIA

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA
TERCERA SECRETARIA

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA
CUARTO SECRETARIO

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ
QUINTA SECRETARIA

MARGARITA ESCOBAR
SEXTA SECRETARIA

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE
SÉPTIMO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA
OCTAVO SECRETARIO

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil trece.

PUBLÍQUESE,

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

JUAN RAMÓN CARLOS ENRIQUE CÁCERES CHÁVEZ,
Ministro de Hacienda.